

## SECCIÓN SEXTA

Núm. 1875

### COMARCA DE VALDEJALÓN

Con fecha 13 de marzo de 2023, doña Marta Gimeno Hernández, presidenta de la Comarca de Valdejalón, dictó la resolución núm. 106/2023, con el siguiente contenido:

«Visto el decreto núm. 81/2023, de fecha 3 de marzo de 2023, por el que se aprobó la lista provisional de candidatos admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la provisión en propiedad de una plaza de funcionario, auxiliar administrativo, escala de Administración general, subescala auxiliar.

Visto en el BOPZ de fecha 11 de marzo de 2023 en el que se publicó anuncio conteniendo dicho decreto.

Ante la imposibilidad material de realizar el examen en la fecha de 30 de marzo de 2023, por motivos de procedimiento.

Por todo lo expuesto, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 21.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y en el artículo 30.1 i) de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, mediante la presente

RESUELVO:

Primero. — Modificar la fecha del examen indicada en el decreto núm. 81/2023 y convocar a los aspirantes admitidos para la realización del primer examen el día 13 de abril de 2023, a las 12:00 horas, en el Aula Magna de la Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia de Doña Godina (sita en calle Mayor, sin número).

Deberán acudir provistos de DNI y bolígrafo, se permitirá la utilización de calculadora.

Segundo. — Informar de que la lista provisional de admitidos y excluidos conteniendo los nombres y apellidos completos se encuentra publicada en la sede electrónica y en la página web de la Comarca de Valdejalón.

Tercero. — Publicar la presente resolución en el BOPZ y en la sede electrónica de la Comarca de Valdejalón».

Lo que se publica para su conocimiento y efectos, significándose que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que se estime pertinente.

La Almunia de Doña Godina, a 13 de marzo de 2023. — La presidenta, Marta Gimeno Hernández.

# BOPZ

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

CIF: P-5.000.000-1 · Depósito legal: Z. número 1 (1958)

Administración:  
Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. del BOPZ), Plaza de España, 2.  
Teléfono: 976 288 800 - Directo: 976 288 823 - Fax: 976 288 947

Talleres:  
Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n - Teléfono: 976 317 836

Correos electrónicos: [bop@dipz.es](mailto:bop@dipz.es) / [imprenta@dipz.es](mailto:imprenta@dipz.es)

Instrucciones y normativa para presentación de anuncios en:  
<http://boletin.dipz.es/BOPZ/>



#### TARIFAS:

(artículo 9, Ordenanza fiscal núm. 3, reguladora de la tasa por la prestación de servicios del Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza)

#### Anuncios ordinarios:

- 1.º 0,025 euros por cada carácter que integre el texto del anuncio.
- 2.º 37,50 euros por cada gráfico o imagen tamaño ½ DIN A4.
- 3.º 75,00 euros por cada gráfico o imagen tamaño DIN A4.

#### Anuncios urgentes:

- 1.º 0,050 euros por cada carácter que integre el texto del anuncio.
- 2.º 75,00 euros por cada gráfico o imagen tamaño ½ DIN A4.
- 3.º 150,00 euros por cada gráfico o imagen tamaño DIN A4.

El Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza puede consultarse en las siguientes páginas web: <http://boletin.dipz.es/BOPZ/> o [www.dipz.es](http://www.dipz.es)